

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Entra en servicio la Sede Judicial Electrónica de Navarra

La nueva web, integrada en navarra.es, permite gestionar trámites y notificaciones judiciales, atención a víctimas del delito, otros asuntos de registro civil y empleo público

Miércoles, 25 de abril de 2018

Este miércoles, 25 de abril, ha entrado en servicio la Sede Judicial Electrónica de Navarra, que da acceso a los servicios y trámites de Justicia, como por ejemplo los trámites y notificaciones de los juzgados y tribunales, la atención a las víctimas del delito, las gestiones del registro civil y el empleo público. Se accede a ella desde <https://sedejudicial.navarra.es/>.

La Sede se integra dentro del Portal de servicios del Gobierno, navarra.es, y prioriza los servicios y trámites frente a los contenidos meramente informativos a fin de facilitar las gestiones que la población general y los profesionales tienen que realizar en el ámbito de Justicia.

La nueva web ha sido diseñada por la Dirección General de Justicia, dependiente del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia que dirige María José Beaumont.

Se configura como una puerta de entrada que da acceso a los servicios y trámites que son competencia del Gobierno de Navarra, así como a los que dependen del Gobierno central y de la Administración de Justicia (juzgados, tribunales y fiscalía) en Navarra.

Con respecto a la web anterior, se han agrupado contenidos que antes se mostraban dispersos y eliminado otros meramente informativos que no eran propios y de los que ya se informaba en otras webs de Justicia. Esto permite acceder a casi todos los contenidos desde la portada, lo que facilita su búsqueda.

El trabajo se ha realizado pensando también en los buscadores, ya que más de la mitad de las visitas llegan directamente a través de los motores de búsqueda, así como en los dispositivos móviles (la portada es responsive). Se enmarca dentro del proyecto global de mejora y simplificación de navarra.es, que se está acometiendo en fases sucesivas, con el fin de permitir un acceso más intuitivo y sencillo a sus contenidos.

Estructura de la sede

Los contenidos se organizan en tres bloques. El primero de ellos da acceso a servicios y trámites individuales. En las tres primeras columnas se incluyen los que dependen de las administraciones públicas, como la atención a las víctimas del delito, el reconocimiento de las víctimas de

violencia de género, la justicia gratuita, la mediación intrajudicial, la incapacitación judicial de una persona o los certificados de delitos de naturaleza sexual y de antecedentes penales.

En la cuarta columna se muestran los servicios relacionados con los juzgados y tribunales, como el portal para realizar trámites y recibir notificaciones de los órganos judiciales, sus datos de contacto y los juzgados de guardia.

El segundo bloque se compone de tres colecciones. La primera de ellas da acceso a los trámites y la información de contacto de las oficinas del Registro civil en Navarra. La segunda, estructurada en formato de pregunta-respuesta, tiene por objeto aclarar las dudas más frecuentes, destacando los derechos de la ciudadanía ante la Justicia. La tercera colección, dedicada al empleo público, incluye las convocatorias de oposición y contratación temporal de Navarra y el Estado, así como información sobre las listas de contratación.

Por último, el tercer bloque da acceso al contacto y buzón de sugerencias, así como a contenido más informativo, como las noticias, las notificaciones oficiales de los juzgados (Tablón de anuncios) y la organización de la Justicia en Navarra.